

COD. 25117	DOC. /	ORTIZ ROLDAN ANA MARIA	
LIQUIDACION: D4-	21/95	IMPORTE:	159,684
COD. 25422	DOC. 14871/91	ROSA FERNANDEZ ISABEL	
LIQUIDACION: T5-	81/95	IMPORTE:	22,166
COD. 25904	DOC. /	LOPEZ LAGO MARIA DOLORES	
LIQUIDACION: SM-770084/94		IMPORTE:	2,000
COD. 25906	DOC. 6358/94	JACINTO HINESTROSA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	3718/94	IMPORTE:	26,757
COD. 25907	DOC. /	CONTRERA RODRIGUEZ MARIA ASCENSION	
LIQUIDACION: SM-770095/94		IMPORTE:	10,000

Huelva, 31 de julio de 1995.- El Delegado Provincial, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 13 de diciembre de 1994, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble que se cita, a los interesados en el mismo.

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Teatro de Villamarta, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El inmueble, obra de interés de la arquitectura jerezana, fue construido entre 1926 y 1928 por Teodoro Anasagasti. Presenta un carácter ecléctico derivado de las corrientes vanguardistas de principios del siglo XX. Al valor intrínseco de la construcción, que fue edificada a instancias del Marqués de Villamarta, hay que añadir la circunstancia de que ocupa el antiguo solar del Convento-Hospital de la Vera-Cruz.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1. Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Teatro de Villamarta, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2. Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Teatro de Villamarta, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Teatro de Villamarta.

Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ubicación: Plaza Romero Martínez s/n.

Fecha de construcción: 1926-1928.

Estilo: Ecléctico.

Autor: Teodoro Anasagasti.

Descripción.

El edificio, que posee planta casi cuadrada, se organiza en su interior en torno a un gran núcleo central, formado por el vestíbulo, el patio de butacas y el escenario. En sus lados mayores se disponen una serie de dependencias y escaleras, de muy diversa utilidad. El vestíbulo posee dos grandes escaleras laterales, que sirven de acceso a la primera planta. El patio de butacas, por su parte, presenta un pasillo lateral de acceso a los palcos. El escenario, de planta rectangular y grandes dimensiones, hace que dicho teatro sea considerado uno de los más amplios y mejor dotados de Andalucía.

La primera planta del edificio, que sigue el mismo esquema que la baja, convierte el espacio correspondiente al vestíbulo inferior en un pequeño pasillo. La zona de butacas, por su parte, también se modifica, al quedar reducida a la mitad.

Al exterior, el inmueble presenta su única fachada flanqueada por dos torres, entre las que se desarrolla la portada. Esta, que se estructura mediante un gran vano central adintelado y con los ángulos achaflañados, cobija la entrada al inmueble. El acceso al interior se encuentra compartimentado mediante pilares que soportan un entablamento, sobre el cual se sitúa un gran ventanal corrido. Por encima de éste aparecen cinco pequeños huecos de iluminación con forma de octógonos, adornados con orejetas de ladrillo visto. El conjunto queda rematado por una cornisa, también de ladrillo visto, que se rompe en su parte central para dar paso a otro cuerpo, de menores dimensiones y perfil circular. Este se estructura mediante un rectángulo central, que alberga un escudo de cerámica flanqueado por pilastras.

Las torres ya mencionadas poseen planta semicircular y dos cuerpos en alzado. El cuerpo inferior, de mayor altura que los restantes, presenta en su parte inferior una ventana rectangular, protegida por reja de perfil circular; sobre ella aparecen dos vanos geminados rehundidos, con antepechos de ladrillo. El segundo cuerpo, con el frontal del muro rehundido, posee pilastras de derrame.

213 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.
JAEN

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 2026/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/93 de 29 de enero y Circular Núm. 2/95 de 20 de julio del Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil, el día 29 de septiembre próximo, a las 10 horas, se procederá en la Cabecera de la 213.ª Comandancia (Jaén), a subastar 249 lotes de armas.

Las armas estarán expuestas desde el día 18 al 22 del mismo mes entre las 8 y las 14 horas y fechas inclusivas (éstas serán las de entrega de sobres de armas a subastar).

Los participantes deberán encontrarse en posesión de licencia o Permiso de Armas que les autorice legalmente a adquirir las armas por las que subasten.

Los gastos de anuncio, valoración y demás serán cargados sobre el importe del adjudicatario.

El Comandante Primer Jefe Acctal., Pedro Algaba García.

RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

RESOLUCION de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, por la que se convocan pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en las categorías laborales de Técnico Electrónico e Iluminador Superior en la Sociedad Filial Canal Sur Televisión y Ayudante Técnico Electricista, Operador Informático, Oficial Técnico Electricista y Oficial Técnico Electrónico en la

Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía. (PP. 2010/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, apartado 4 de la Ley 8/87 de 9 de diciembre del Parlamento Andaluz por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y con el fin de cubrir los puestos de trabajo fijados en el organigrama de la mencionada Empresa y sus Sociedades Filiales.

En uso de las competencias que le están atribuidas a esta Dirección General, por los apartados a) y d) del artículo 10 y del apartado 4 del artículo 27 de la Ley 8/87 de 9 de diciembre del Parlamento Andaluz (BOJA de 12 de diciembre) y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Provisión de Plazas y Promoción, del Convenio Colectivo.

DISPONGO

1.º Convocar pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en las categorías laborales de Técnico Electrónico e Iluminador Superior en la Sociedad Filial Canal Sur Televisión, y Ayudante Técnico Electricista, Operador Informático, Oficial Técnico Electricista y Oficial Técnico Electrónico en la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía.

2.º Exponer las bases de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios de los Centros de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

3.º El plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia el punto 3.2 de la Convocatoria y que será de quince días naturales, comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

San Juan de Aznalfarache, 14 de agosto de 1995.- El Director General, Joaquín Marín Alarcón.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63